

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0050/14**

**VISTO:**

El conflicto originado por la autorización de operación de embarcaciones pesqueras de arraste, en la zona de nominada “El Rincón”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la zona citada comprende desde el Balneario Claromecó hasta Bahía San Blas.

Que, en protesta, por la medida que autoriza operar a las embarcaciones identificadas como “Don Mario” y “Temerario”, los pescadores artesanales de la zona están efectuando cortes de rutas en nuestra región.

Que la autorización de operación de descarga en el Puerto de Ingeniero White sin un previo estudio de impacto ambiental y de la biomasa, pone en riesgo la fauna ictícola y afecta la pesca artesanal y deportiva de nuestra región, ocasionando un inminente y amplio daño regional.

Que los intendentes de nuestra ciudad, Monte Hermoso, Patagones, Villarino y Tres Arroyos, participaron de reuniones en el Ministerio de Asuntos Agrarios bonarense, a efectos de solicitar se deje sin efecto la autorización en cuestión, para que los buques no hagan base en Ingeniero White y se evite así la pesca de arraste y la depredación de nuestra zona.

Que en varias localidades balnearias regionales, la pesca artesanal constituye una de las principales actividades económicas.

Que este tema, lamentablemente, recurrente en este Cuerpo, ha originado varias Resoluciones donde se ha requerido un estudio de biomasa, asentamientos de Prefectura a efectos de controlar la presencia de buques de altura, el respeto por la normativa marítima, evitar la presencia de buques sin autorización, y la prohibición de asentamientos de estas embarcaciones que tanto afectan a nuestra región.

Que, por lo expuesto, una vez más, este Concejo Deliberante cree oportuno apoyar el reclamo de los pescadores, defendiendo su fuente de trabajo y preservando nuestra fauna ictícola.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su apoyo a las gestiones ===== efectuadas por los Intendentes de Coronel Dorrego, Monte Hermoso, Patagones, Villarino y Tres Arroyos, reclamando ante el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires dejar sin efecto la autorización de descarga en el Puerto de Ingeniero White de las embarcaciones “Don Mario” y “Temerario”.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2014.-

**REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0018/14**